ANEXO III. FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES

1. **Datos Identificativos del título universitario oficial a modificar\***

|  |  |
| --- | --- |
| **Denominación del Título** |  |
| **Identificador del Título en RUCT** |  |
| **Centro/s de Impartición del Título** |  |
| **Identificador del Centro/s de Impartición en RUCT** |  |
| **Acreditación institucional del centro**  (Indicar “Si” y la fecha de la última resolución al respecto, o caso contrario indicar “NO”) |  |
| **Universidad Solicitante** |  |

\*En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará información en la tabla de todos ellos. Esta puntualización solo aplica en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

1. **Datos de las personas asociadas a la solicitud**

Los datos incluidos en el apartado Responsable del Título serán los que ANECA tome en consideración para las diferentes comunicaciones asociadas con la tramitación de la solicitud.

**2.1 Responsable del Título\*\***

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF** |  |
| **Nombre** |  |
| **Primer apellido** |  |
| **Segundo apellido** |  |
| **Teléfono Móvil** |  |
| **Correo electrónico** |  |
| **Cargo** |  |

\*\* En el caso de que las modificaciones afecten a varios títulos se aportará esta tabla en todos. Esta puntualización solo en el caso de modificaciones de títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

**2.2 Responsable legal del Título**

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF** |  |
| **Nombre** |  |
| **Primer apellido** |  |
| **Segundo apellido** |  |
| **Cargo** |  |

Mediante esta solicitud, esta universidad encarga a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) la evaluación de las modificaciones del título universitario oficial citado anteriormente según lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Universidad, responsable de tratamiento, pondrá a disposición de ANECA los datos personales necesarios para hacer posible la evaluación a que se refiere la solicitud. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que se facilitan serán utilizados por ANECA para llevar a cabo la evaluación, mencionada así como realizar cualquier comunicación y notificación que proceda en el marco de dicho procedimiento. ANECA no utilizará los datos para ninguna finalidad diferente a las señaladas.

El tratamiento de los datos personales facilitados es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público por parte de la Universidad, concretamente, la garantía de la calidad académica establecida en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. En caso de recoger en esta solicitud o el cualquier otro documento remitido a ANECA en el marco de la evaluación a que se refiere la misma, datos personales de personas diferentes a quien la suscribe, la Universidad deberá informarlas de la comunicación de sus datos a ANECA así como la finalidad de dicha comunicación.

Los datos personales que aparecen en esta solicitud no se cederán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal.

ANECA se compromete a guardar y hacer guardar absoluta confidencialidad sobre la facilitada por la Universidad. Igualmente, manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal que les es de aplicación y con las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad.

Se podrá obtener confirmación sobre si en ANECA se están tratando datos personales, así como ejercer el derecho de acceso a datos personales, rectificar datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, mediante correo electrónico a [dpd@aneca.es](mailto:dpd@aneca.es) así como otros cualquier otra información de tratamiento de datos personales.

**Firma** de la solicitud por el Representante Legal de la Universidad.